

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en situación de supernumerario al Ingeniero Industrial don José Ramón Chávarri y del Rivero

El Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don José Ramón Chávarri y del Rivero ha presentado instancia solicitando pasar de la situación de excedencia voluntaria en que actualmente se encuentra a la de supernumerario, por pertenecer a la plantilla del Banco de España como Ingeniero ayudante de los Servicios Electromecánicos del mismo, según justifica con la certificación que acompaña.

Vistos el Decreto-ley 18/1962, de 7 de junio del mismo año, de nacionalización y reorganización del Banco de España; el artículo 75 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, adaptado a la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, así como la Orden Circular de la Presidencia del Go-

bierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Esta Subsecretaría, teniendo en cuenta que el régimen actual de funcionamiento del Banco de España es el de Organismo autónomo de la Administración, ha tenido a bien declarar supernumerario dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales, por todo el tiempo que desempeñe el cargo mencionado en el Banco de España, a don José Ramón Chávarri y del Rivero, en las condiciones que determina el referido artículo 76, ó sea sin percibir sueldo ni cualquier otra remuneración con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales, reputándosele a los demás efectos como en servicio activo y siéndole de abono a efectos pasivos todo el tiempo que permanezca en esta situación.

Por el Banco de España se cumplirá lo preceptuado en el último párrafo del referido artículo 76, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 7 de enero de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria,

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por la que se transcribe resultado del sorteo de los señores opositores y fecha, hora y lugar en que se celebrará el ejercicio primero «A», Matemáticas.

Resultado del sorteo celebrado en el día de hoy, a las diez de la mañana, a tenor de la Instrucción sexta de la Orden de 6 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), para fijar el orden por el cual han de realizar los señores opositores los ejercicios de la oposición:

Número

- 1 D. Francisco Alvarez de Buergo.
- 2 D. Lucio de Andrés Rincón.
- 3 D.ª Carmen Ardid Sánchez.
- 4 D.ª María Luisa Boned Corral.
- 5 D.ª Pilar Burguete Aranda.
- 6 D. Fernando Carrasco Canals.
- 7 D.ª María Cristina del Castillo Cuervo-Arango.
- 8 D. Francisco Cid Escobar.
- 9 D. Victoriano Frias de la Fuente.
- 10 D. Pedro de Frutos Jiménez.
- 11 D. José Luis de la Fuente y Oregui.
- 12 D.ª María Isabel García Gordillo.
- 13 D.ª Josefina Garma Pons.
- 14 D. Pedro Hernández Trujillo.
- 15 D.ª Magdalena Hernández Vara.
- 16 D.ª Elena Ibarrola Muñoz.
- 17 D. Eduardo de la Iglesia Matos.
- 18 D. Julian Leal Anton.
- 19 D. Mateo Lorenzo Burgos.
- 20 D.ª Juana de Lucas Martín.
- 21 D. Manuel Marcos y Rabadán.
- 22 D. Jesús Miñambres y Ruiz de Assin.
- 23 D. Fernando Molina Rodríguez.
- 24 D. Inocencio Montalvo Viñas.
- 25 D.ª Caridad Nieto Rodríguez.
- 26 D. Jesús Pinilla Ruiz.
- 27 D. Macario Polo Hervás.
- 28 D. José Regatós del Molino.
- 29 D. Antonio Rodríguez Socorro.
- 30 D. Eduardo Rosino Ferrero.
- 31 D. Daniel Rubio López.
- 32 D. Eduardo Ruiz Fernández.
- 33 D. Darío Sáez Moreno.

Este Tribunal ha acordado que el ejercicio 1.º «A», Matemáticas, se celebrará el día 11 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, en los locales de la primera planta del Instituto Nacional de Estadística, quedando dispensados de hacerlo los aspirantes que reúnan las condiciones determinadas en la Instrucción séptima de la Orden de convocatoria y se hayan acogido a la dispensa que establece la Instrucción segunda de dicha Orden.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Secretario, Antonio Collado Acosta.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Torras Huguet.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Almansa-Caudete-Casas Ibáñez (Albacete).

Orense-Allariz.

León números 1 y 2.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 4 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de la Secretaria del Juzgado Municipal de Tortosa número 1 (Tarragona).

Vacante en la actualidad la Secretaria del Juzgado Municipal número uno de Tortosa, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de segunda categoría.

por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Asimismo acompañarán certificación acreditativa de hallarse al corriente con la Mutuación de Funcionarios de la Justicia Municipal en las liquidaciones correspondientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se anuncia convocatoria para proveer una vacante de Licenciado en Ciencias Químicas o Perito Textil, para prestar servicios en el almacén de vestuarios del Departamento Marítimo de Cartagena.

Excmos. Sres: Se convoca examen concurso para contratar una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas o Perito Textil, para prestar sus servicios en el almacén de vestuarios del Departamento Marítimo de Cartagena, con arreglo a las siguientes bases:

1. Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los cuarenta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Podrá concurrir personal de ambos sexos, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuadas, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico del Departamento, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2. Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento.

3. El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4. Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante o de los méritos que estime conveniente poner de relieve.

5. Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará, por conducto reglamentario, al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6. El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Comandante de Intendencia don Luis Muñoz Morales.

Vocal: Capitán de Intendencia don José Martínez Valero.

Vocal: Licenciado en Ciencias Químicas, contratado, don Luis Llopis Carbonel.

7. En los exámenes se exigirá el título de Licenciado en Ciencias Químicas o Perito Textil. Prueba de aptitud en laboratorio y problemas sobre análisis.

8. De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que, además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9. Las funciones a realizar por el que cubra la vacante serán las de análisis físico-químico y reconocimiento de tejidos, con sujeción a las normas determinadas por el Negociado Central de Vestuarios de Marina.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo de Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 26 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 53) y disposiciones legales posteriores para su aplicación, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente) y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» 310) y modificaciones posteriores.

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual, caso de adjudicación de la plaza a un Licenciado en Ciencias Químicas, tres mil trescientas treinta y cinco pesetas (3.335), y caso de adjudicación a un Perito Textil, tres mil ciento cincuenta y cinco pesetas (3.155).

b) El sueldo expresado se incrementará en un doce por ciento, como compensación de la participación en beneficios y otros emolumentos de la esfera civil no compatibles con las características de los Establecimientos militares, pero no será considerado como salario base y, por tanto, no incrementará el fondo del plus familiar, ni cotizará por seguros sociales ni Montepíos, ni servirá de base para las pagas extraordinarias, ni para los trienios.

c) Trienios equivalentes al cinco por ciento del sueldo que perciba en el momento de cumplirlas.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 13 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de cargas familiares y subsidio familiar, si procede. En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, seguros sociales, Mutuación, etc.

12. El periodo de prueba será de seis meses y la jornada de trabajo legal ordinaria será de cuarenta y ocho horas semanales.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

15. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.

NIETO

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de diciembre de 1962 por la que se nombra al Tribunal para las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de Escuelas del Magisterio.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de noviembre de 1951 y Orden ministerial de 15 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de las Escuelas del Magisterio (Maestros) de Alava y Córdoba y de las Escuelas del Magisterio (Maestras) de Alicante, La Coruña, Lérida, Madrid, «Santa María», Málaga, Orense, Pontevedra y Vizcaya, que fueron convocadas por Orden de 26 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), que estará constituido en la forma siguiente: